

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de once de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2018 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 196.711,45 euros, que se financia mediante remanente de tesorería para gastos generales, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

TERCERO.- Aplicar la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el art. 7.2 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de ejecución de la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en Binéfar son de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales que justifican dicha declaración.

CUARTO.- Aplicar la bonificación del 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de rehabilitación suponen eliminación de barreras arquitectónicas y favorecen el acceso a discapacitados, para las obras a realizar en el inmueble sito en calle Mariano de Pano, número 88.

En Binéfar, a 27 de abril de 2018.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO